**BPMN 2 – COMPLEX LAB – 002**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION** |
| Un empleado puede realizar la solicitud del adelanto de utilidades a través de un portal de servicios en su organización. La solicitud es recibida por el gerente de recursos humanos, quien posteriormente la evalúa; rechazándola o aprobándola. Si el gerente rechaza la solicitud debe registrar el motivo.  El gerente debe evaluar la solicitud en un tiempo mínimo de 2 días, de lo contrario la solicitud debe ser escalada, notificando al gerente que procesada a su atención. Si la solicitud es aprobada o rechazada se debe enviar un email al empleado informando el resultado de la evaluación. |